Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/MAY/2015 09:07:59 Usu: alejandrog

Remitente:
LUIS POVEDA .

No. Trámite: 18056 - 0

Expediente: 41185

RUC: 1290043197001

Razón social:

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA HEROCA SA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES - GERENTE Y PRESIDENTE

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	44

POVEDA & ASOCIADOS
Estudio Jurídico

Av. Nueve de Octubre 1911
Entre Esmeraldas y Los Ríos
Edificio Finansur
Piso 15, oficina 3

PBX: 5934.2453338
FAX: 5934.2455332
Guayaquil - Ecuador
info@povedaasociados.com

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

INGRESO DE NOMBRAMIENTOS
EXP.: 41185

AB. LUIS G. POVEDA RODRÍGUEZ, en libre ejercicio profesional y en mi calidad de Asesor Legal de **SOCIEDAD AGRÍCOLA GANADERA HEROCA S.A.**, me permito ingresarle para el registro correspondiente una copia notariada de los nombramientos, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo, por los cuales se reeligieron al Ingeniero **JUAN XAVIER ROMERO ALCÍVAR** como **GERENTE** y al Ingeniero **EDUARDO MIGUEL ROMERO ALCÍVAR** como **PRESIDENTE** de la empresa antes referida.-

Cordialmente,

Luis G. Poveda Rodríguez
Abogado
Reg. 09 -1999 – 52
C.C.: 0913718193
C.V.: 021 - 0154

75-506
MARZO - 18 - 2014

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA

HEROCA

Guayaquil, 14 de Febrero del 2014

DR. PIERO THOMAS AYCART NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL VIGESIMO CARRASCO

Señor Ingeniero
Juan Xavier Romero Alcívar
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **SOCIEDAD AGRÍCOLA GANADERA HEROCA S.A.,** celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE** de la compañía por un período estatutario de cinco años.-

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo determina el artículo décimo octavo del estatuto social.-

La compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA GANADERA HEROCA S.A., se constituyó mediante la Escritura Pública que se celebró ante la Notaria décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 14 de Diciembre de 1983, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quevedo el 19 de enero de 1984.-

La reforma integral al estatuto social de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA GANADERA HEROCA S.A., consta en la Escritura Pública que se celebró ante la Notaria novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 1 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo el 3 de enero del año 2000.-

Cordialmente,

ING. EDUARDO MIGUEL ROMERO ALCÍVAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: *Acepto el cargo de GERENTE, que se me ha designado por el presente nombramiento. Guayaquil, 14 de Febrero del 2014.-*

ING. JUAN XAVIER ROMERO ALCÍVAR

Laureles 118 y Acacias · Urdesa Central · Casilla: 09-06-2033 · Fax: 2883548 · Telfs.: 2380505 - 2380420 - 2380411 - 2881618
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 506
Fecha de Repertorio: 07-mar-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL No. 75, celebrado entre: ([SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA HEROCA S.A. en calidad de OTORGANTE], [ROMERO ALCIVAR EDUARDO MIGUEL en calidad de PRESIDENTE], [ROMERO ALCIVAR JUAN XAVIER en calidad de ACEPTANTE])

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUEVEDO

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Factura: 001-002-000008841

20150901030D03859

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D03859

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
28 MAY 2015 HORA: 10:53
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: